



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0534/2022

POR LA CUAL SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE AL FUNCIONARIO DR. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES.

09 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/226/2022 de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DBI/045/2022, de la Jefa, Ana de Jesús Benítez de Guefos, del Departamento de Bienestar Institucional, en el cual remite con V°B°, la propuesta de horario flexible del Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, con vigencia a partir del 27 de abril del 2022.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar al funcionario Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES C.I.C. N° 697.821, el beneficio del horario flexible, con vigencia a partir del 27 de abril de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaría de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana